



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
"2019 - Año de la Exportación"

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 03 de Julio de 2019.-

VISTO:

El Convenio Colectivo de Trabajo de los Docentes Universitarios, la Nota de entrada FCNyCS. N° 2934/19, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto, la Lic. María Gabriela Ayestarán acepta ser promovida al cargo de Profesora Adjunta Interina dedicación Simple en la cátedra Organismos Celulares (Sede Trelew).

Que dicho cargo se encuentra disponible por la jubilación de la Oc. Viviana Sastre Que la Lic. María Gabriela Ayestarán se desempeña actualmente como JTP Interino Dedicación Simple en la misma cátedra.

Que el convenio Colectivo de Trabajo establece en su art. 14 que la cobertura de vacantes se realizará mediante la promoción de docentes de categoría inmediata inferior.

Que cuenta con el aval del Departamento de Biología y Ambiente.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 26 de Junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1º) Promover transitoriamente a la **Lic. María Gabriela AYESTARAN** (CUIL 27-18065148-4) como Profesora Adjunta Interina con dedicación Simple en la cátedra Organismos Celulares del Departamento de Biología y Ambiente (Sede Trelew) con fecha de alta 01/08/2019 y hasta la sustanciación del concurso correspondiente.

Art. 2º) Otorgar a la Lic. María Gabriela Ayestarán licencia sin goce de haberes, como JTP Interina dedicación Simple en la cátedra Organismos Celulares del Departamento de Biología y Ambiente (Sede Trelew) con fecha de alta 01/08/2019 y mientras dure la promoción transitoria del artículo precedente.

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 308/19.-


Dra. Bárbara Quetor Torrezillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


MSc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.